

Doctor
Juan Carlos Rosero García
JUEZ PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Mocoa

REF.: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2020-00110 00
Demandante: LIZETH ADAVEYBA RODRÍGUEZ MUÑOZ
Demandado: ORLANDO SALAZAR MURILLO
Radicado:

Actualización del crédito.

Cordial saludo

En mi calidad de Defensor Público en el área de Derecho Privado y Derecho Público, adscrito a la Defensoría del Pueblo, Regional Putumayo y apoderado judicial de la señora Lizeth Adaveyba Rodríguez Muñoz en el proceso de la referencia, adjunto al presente envío Actualización del Crédito de Alimentos adeudado por el demandado. En la actualización presentada se incluye todo el mes de marzo de 2022.

Hasta la fecha el demandado debe la suma de Dos millones quinientos cuarenta y un mil seiscientos setenta y un pesos con 26 centavos **(\$2.541.671,26)**

No están incluidos los valores correspondientes a los gastos en que la demandante ha incurrido desde la admisión de la demanda hasta la fecha correspondientes a gastos en educación y saludo de su menor hijo.

Cordialmente

Jaime Lucio Revelo Orbes
C.C. 17.328.353 de Villavicencio (M)
T.P. 136.235 del C.S. de la J.
Apoderado de la parte demandante.

Actualización del crédito proceso Ejecutivo de Alimentos 2020-00110 0

AÑO	MES	CAPITAL	CAPITAL	INTERÉS MORATORIO	VALOR INTERÉS MORATORIO	LIQUIDACIÓN INTERÉS MORATORIO
2017	MARZO	\$ 1.890.098,00	\$ 1.890.098,00	0,49%	\$ 9.199,11	\$ 9.199,11
	ABRIL	\$ 1.899.297,11	\$ 1.899.297,11	0,49%	\$ 9.243,88	\$ 18.442,99
	MAYO	\$ 1.908.540,99	\$ 1.908.540,99	0,49%	\$ 9.288,87	\$ 27.731,85
	JUNIO	\$ 1.917.829,85	\$ 1.917.829,85	0,49%	\$ 9.334,08	\$ 37.065,93
	JULIO	\$ 1.927.163,93	\$ 1.927.163,93	0,49%	\$ 9.379,51	\$ 46.445,44
	AGOSTO	\$ 1.936.543,44	\$ 1.936.543,44	0,49%	\$ 9.425,16	\$ 55.870,60
	SEPTIEMBRE	\$ 1.945.968,60	\$ 1.945.968,60	0,49%	\$ 9.471,03	\$ 65.341,63
	OCTUBRE	\$ 1.955.439,63	\$ 1.955.439,63	0,49%	\$ 9.517,12	\$ 74.858,75
	NOVIEMBRE	\$ 1.964.956,75	\$ 1.964.956,75	0,49%	\$ 9.563,44	\$ 84.422,19
	DICIEMBRE	\$ 1.974.520,19	\$ 1.974.520,19	0,49%	\$ 9.609,99	\$ 94.032,18
2018	ENERO-DICIEMBRE	\$ 1.984.130,18	\$ 1.984.130,18	6,00%	\$ 119.047,81	\$ 213.080,00
2019	ENERO-DICIEMBRE	\$ 2.103.178,00	\$ 2.103.178,00	6,00%	\$ 126.190,68	\$ 339.270,68
2020	ENERO-DICIEMBRE	\$ 2.229.368,68	\$ 2.229.368,68	6,00%	\$ 133.762,12	\$ 473.032,80
2021	ENERO-DICIEMBRE	\$ 2.363.130,80	\$ 2.363.130,80	6,00%	\$ 141.787,85	\$ 614.820,64
2022	ENERO	\$ 2.504.918,64	\$ 2.504.918,64	0,49%	\$ 12.191,44	\$ 627.012,08
2022	FEBRERO	\$ 2.517.110,08	\$ 2.517.110,08	0,49%	\$ 12.250,77	\$ 639.262,86
2022	MARZO	\$ 2.529.360,86	\$ 2.529.360,86	0,49%	\$ 12.310,40	\$ 651.573,26

	CAPITAL		\$1.890.098,00
	INTERÉS MORATORIO		\$651.573,26
	TOTAL		\$2.541.671,26

Jaime Lucio Revelo Orbes
 C.C. 17.328.353 de Villavicencio (M)
 T.P. 136.235 del C.S. de la J.
 Apoderado de la parte demandante.